



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
División de Estudios de Posgrado e Investigación
Subjefatura de Investigación
Laboratorio de Microbiología y Control de Infecciones

Ciudad Universitaria, octubre 14, 2024.

RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS

Durante la atención estomatológica se generan desechos contaminados con material biológico potencialmente infeccioso. El manejo y la disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos están sujetos a normatividad estricta.

La Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2015, es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para todo el personal de salud, establecimientos para la atención médica y consultorios de los sectores público, social, privado e **instituciones formadoras de recursos humanos** y gremiales en estomatología, que realicen acciones para la promoción de la salud bucal, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades bucodentales. [1]

La NOM-013-SSA2-2015 indica en el numeral 8.32 “Separar en el establecimiento para la atención médica o consultorio estomatológico los residuos peligrosos biológico-infecciosos conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.”

La NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 [2] señala quienes pueden ofrecer los servicios de disposición final y establece los requisitos que deberán cumplir.

El gran volumen de pacientes atendidos en nuestras clínicas de enseñanza está acompañado por la generación de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos sujetos a la normatividad de cumplimiento obligatorio. Por ello, la Facultad de Odontología contrata los servicios de compañías autorizadas para la recolección, transporte y disposición final de dichos desechos.

1. NOM-013-SSA2-2015
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/512101/NOM-013-SSA2-2015.pdf>) Publicada en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 23 de noviembre de 2016.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/680173/NOM-087-ECOL-SSA1-2002.pdf>

Dr. Enrique Acosta Gío
Profesor de Carrera Titular “C”. T. C. Definitivo